

VISTO:

La nota de la Dirección de Tesorería General por la cual se solicita la provisión de Timbrados para Licencias de Conducir; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible emitir la norma que permita realizar el acto administrativo pertinente;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a emitir Orden de Pago Extrapresupuestaria a favor del Sr. Tesorero General, por la suma total de \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL) con destino a Timbrados para Licencias de Conducir, afectándose a la Jurisdicción 1 Subjurisdicción 2 Código 2.5.0.0.0. "Otros Anticipos del Auxiliar Contable" (AXT.).

ARTICULO 2do.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería ; remitiéndose fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs.As . - Delegación Región III Avellaneda-.



CONT. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMÍ
INTENDENTE MUNICIPAL



VISTO:

La nota de la Dirección de Tesorería General por la cual se solicita la provisión de Timbrados para Licencias de Conducir;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible emitir la norma que permita realizar el acto administrativo pertinente;
Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias;

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a emitir Orden de Pago Extrapresupuestaria a favor del Sr. Tesorero General, por la suma total de \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL) con destino a Timbrados para Licencias de Conducir, afectándose a la Jurisdicción 1 Subjurisdicción 2 Código 2.5.0.0.0. "Otros Anticipos del Auxiliar Contable" (AXT).

ARTICULO 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería; remitiéndose fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs.As. - Delegación Región III Avellaneda.-